



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 159/02

Salta, 17 ABR 2002
Expediente N° 12.010/99

VISTO que la Lic. Marta Julia JIMENEZ, se encuentra con licencia por razones de salud, a partir del 17 de Abril de 2.002 y por el término de quince días; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. JIMENEZ se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

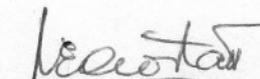
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

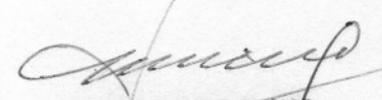
ARTICULO 1°. - Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrendará las resoluciones de la Dirección Administrativa Económica y Sección Personal y la Sra. Directora Administrativa Académica a/c, referendará las resoluciones de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad que se emitan desde el día 17 de Abril de 2.002 y mientras dure la ausencia de la Señora Secretaria.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, oportunamente archívese.

img


Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud